



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 6 de junio de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 4075/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 6 de junio, por el que se dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, el día 7 de junio y los días 9 al 12 de junio, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

3º.- Archivar la solicitud presentada por “Nova Associació de loga i Salut” (NADIS) para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Asociación Rumanos en la Plana.

5º.- Aprobar la primera y única revisión de precios del contrato, adjudicado a “Comunicación y Medios de Levante, S.L.”, para la prestación del servicio de redacción, edición, impresión y reparto de un periódico de información local, correspondiente al periodo de prórroga del mismo.

6º.- Otorgar a “BP Oil España, S.A.U.” licencia ambiental para la instalación de una actividad de almacén de coque, en dársena sur del Puerto de Castellón.

7º.- Otorgar a “NOCYR, S.A.L.” licencia ambiental para la instalación de la actividad de ampliación de venta menor de productos cárnicos en almacén frigorífico con sala de despiece, en el Polígono Mercado de Abastos, nave 8.

8º.- Otorgar a “Restauración Nicolex, S.L.” licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en la calle Obispo Salinas número 63, bajo.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de peluquería y centro de estética, en la calle Maestro Giner número 12.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica dental, en la calle de Enmedio número 90-2º, izquierda.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio de bazar, en el Paseo Buenavista sin número, Centro Ocio Puerto Azahar, local 20.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de educación infantil de primer ciclo, en la calle Illa de Baleato número 5, escalera 1ª, bajo 2.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ampliación de comercio, al por menor, y reparación de vehículos en la Avenida de Valencia número 225, promovida por “Vehicles, S.A.”.

14º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Hennes & Maurits, S.L.” para el ejercicio de la actividad de venta de ropa, al por menor, en el Centro Comercial Salera, local B-3, consistente en redistribución de mobiliario ,pasillos y trastiendar.

15º.- Otorgar a “BP Oil España, S.A.U.” licencia urbanística para la construcción de un edificio para almacén de coque de petróleo, en la dársena sur del Puerto de Castellón.

16º.- Otorgar a “BP Oil España, S.A.U.” licencia urbanística para la instalación de nueva subestación eléctrica en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

17º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles situados en la calle San Luis números 36 y 38.

18º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina, incluyendo las acometidas a servicios, en la calle Carlos Fabra Andrés número 54.

19º.- Devolver a “Miquel Alimentació Grup, S.A.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una unidad de suministro de carburante en la Avenida de Europa número 231.

20º.- Devolver a “Lubasa Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en las calles Río Ter, Río Volga y Río Pisuerga.

21º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, de construcción de una vivienda unifamiliar en el Camino Donación, entrador Pit-Roget número DO-204, polígono 44, parcela 184 (Partida Rafalafena), Suelo No Urbanizable Protegido PEM.

22º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, en parcela situada en el Camino Palo Blanco B, ZM-89, Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística (demolición).

23º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el inmueble número 14-bajo, de la calle Zaragoza y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

24º.- Aprobar la prórroga de la vigencia del II Plan Castellón Ciudad Intercultural.

25º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Generalitat, a través de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, en concreto de los proyectos municipales “Barrios Interculturales”, “Stop Rumores” y “Acercando”.

26º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Gitana, para la financiación del proyecto “Mediación Escolar con alumnado de etnia gitana”, dirigido al apoyo a la intervención con familias de etnia gitana.

27º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para subvencionar el proyecto “Alojamiento

Alternativo Puente”, dirigido a facilitar la integración de familias o de personas en riesgo de exclusión social.

28º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para subvencionar el proyecto socio sanitario “Centro Social Marillac”, dirigido a proporcionar soporte socio-sanitario a personas que residen en este municipio sin hogar convalecientes e inicio de procesos de recuperación de hábitos personales, habilidades sociales y relaciones familiares.

29º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Alzheimer Salomé Moliner de Castellón, para la financiación de las actividades a desarrollar con personas con la enfermedad de Alzheimer de Castellón y otras demencias.

30º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC), para la financiación parcial del proyecto “Respiro familiar, ocio y tiempo libre”, durante al año 2016.

31º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 803R-O/2016.

32º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de PAC, Gestión Tributaria, Contribuciones Especiales, Ejecutiva, Convocatorias Electorales, Multas, Padrón Municipal de Habitantes y Módulo de Derivación de Responsabilidad.

33º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de ejecución subsidiaria de obras para restablecer la legalidad urbanística, para cumplir el deber de conservación y para demoler edificaciones en situación de ruina, como consecuencia de órdenes de este Ayuntamiento.

34º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con la entidad Cruz Roja Española, para la prestación del servicio complementario al servicio de teleayuda domiciliaria de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolución a la adjudicataria de la garantía definitiva constituida.

2º.- Inscribir, con efectos retroactivos de junio de 2014, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Asociación para la Atención de las necesidades de familias y menores de la Comunidad Valenciana.

3º.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Deportes.

4°.- Aprobar el expediente de enajenación, mediante subasta pública, de los vehículos que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos por retirada de la vía pública.

5°.- Adjudicar, del 1 de junio al 30 de septiembre, la explotación del puesto de hamacas y sombrillas ubicado en la Playa del Gurugú.

6°.- Aprobar la Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2017.